



II RALLYE



# II RALLYE MILA MILLA GARAJE CLÁSICO

REGLAMENTO PARTICULAR



## Art. 1. ORGANIZACIÓN

1.1.- La REAL PEÑA MOTORISTA VIZCAYA, organiza el 28 de Mayo de 2022, un evento de regularidad para vehículos clásicos bajo la normativa vigente por el Reglamento General de Circulación, Anexo II, Sección 3ª, artículos 32 y 33, publicado en el R.D. 1428/2003, así como, en los artículos desarrollados en la Instrucción 05/TV-48 de la Dirección General de Tráfico y la normativa de la Federación Española de Vehículos Antiguos (FEVA), con la denominación "II RALLYE MILA MILLA GARAJE CLÁSICO".

### 1.2.- Dirección del Evento:

Director del Evento:	D. Manuel Villaverde López
Responsable Seguridad Vial:	D. Arturo Lago Urtiaga
Comisario Técnico:	D. Pablo Basaldúa Artiñano

## Art. 2. DEFINICIÓN DEL EVENTO

2.1.- Los eventos de regularidad para Vehículos Históricos son eventos no deportivos para vehículos de más de 25 años de antigüedad y en los que se establece una clasificación en función de una velocidad media impuesta siempre inferior a 50 km./h.

2.2.- Los participantes deberán respetar durante todo el recorrido del evento, las normas del Reglamento General de Circulación y los reglamentos aplicables al mismo.



### **Art. 3. VEHÍCULOS ADMITIDOS**

3.1.- Todos los vehículos turismo, cuya primera matriculación sea igual o anterior al 28 de Mayo de 1997. En el caso de vehículos matriculados con antigüedad inferior a la establecida, pero con fecha de fabricación anterior, será el participante quien deba demostrar, con documentación probatoria suficiente, su antigüedad, entendiéndose como tal la del vehículo en concreto, nunca la del modelo a que pertenece o serie a que corresponde.

3.2.- Vehículos que estén legalmente autorizados y que dispongan de Permiso de Circulación, ITV y del Seguro de Responsabilidad Civil de suscripción obligatoria en vigor. Estos tendrán que presentar un buen estado de conservación, reservándose la Organización el derecho de admisión. Los participantes extranjeros, deberán acreditar la validez de su seguro y permiso de conducción en España.

3.3.- El número máximo de vehículos clásicos admitidos será de 60

3.4.- Los vehículos serán separados por categorías en función de su fecha de fabricación o matriculación de la siguiente forma:

- Categoría F: Fabricados antes de 31/12/1969
- Categoría G: Fabricados entre 1/1/70 y 31/12/79
- Categoría H: Fabricados entre 1/1/80 y 28/5/97



### **Art. 4. PARTICIPANTES ADMITIDOS**

4.1.- Serán admitidos a participar:

Como conductores, todos aquellos poseedores de un permiso de conducir en vigor, correspondiente a la categoría de su vehículo, válido para el territorio español.

Como navegantes, los mayores de 18 años y entre 12 y 18 años, con una autorización paterna por escrito y firmada, en formulario facilitado por la Organización.

4.2.- Sólo podrá ocupar el vehículo, para turismo el equipo (conductor y navegante) legalmente inscrito y para las motocicletas el conductor legalmente inscrito y puntuarán en las distintas clasificaciones, según efectúen su inscripción como conductor o navegante,.



4.3.- Los participantes están obligados, en todo momento, a respetar el Código de la Circulación vigente y el presente reglamento, así como, las instrucciones de los miembros de la Organización. El incumplimiento de ésta o alguna otra norma, puede dar lugar a la exclusión del participante, perdiendo éste todos los derechos.

4.4.- La Organización se reserva el derecho de admisión, tanto al evento como a los actos que acompañan al mismo.

#### **Art. 5. SEGUROS**

5.1.- Además del Seguro Obligatorio que se exigirá a cada vehículo, la Organización tiene contratado un seguro de RC, garantizando las responsabilidades civiles que pudieran incumbirle, derivadas de la celebración del evento, por un límite de 1.000.000 euros.

#### **Art. 6. PLACAS Y DORSALES**

6.1.- El Organizador entregará a cada equipo una o dos placas del evento. Estas placas no podrán ocultar las matrículas del vehículo.

6.2.- Se entregarán dorsales con la publicidad del Organizador que deberán colocarse en las puertas delanteras

6.3.- El Organizador se reserva el derecho de hacer figurar una o varias publicidades sobre los vehículos. Las placas del evento están reservadas exclusivamente a la publicidad del Organizador y los participantes no podrán rehusar esta publicidad ni la obligatoria de la Organización.

#### **Art. 7. INSCRIPCIONES**

7.1.- Todas las inscripciones se deberán realizar a través de la Oficina Permanente del Club:

e-mail: [info@rpmv.org](mailto:info@rpmv.org)





En toda inscripción se deberán consignar todos los apartados del formulario de inscripción publicado en la web oficial y enviarlo al correo arriba descrito, adjuntando el comprobante de ingreso o transferencia.

7.2.- El periodo de inscripciones comenzará el 28 de Marzo de 2022. El importe es de 50 euros. Los derechos de inscripción deberán ser ingresados antes del cierre de inscripciones (22 de Mayo de 2022 a las 20:00 h.), en la:

**BBK ES97-2095 0014 20 9109 761773.**

**Titular:** Real Peña Motorista Vizcaya. **Concepto:** Nombre y apellido del conductor.

7.3.- El Organizador podrá dar por finalizado el plazo de inscripción, si se alcanza el número máximo de participantes admitidos. Se podrá crear una lista con hasta cinco equipos reservas, que cubran eventuales bajas. El criterio de aceptación de las inscripciones, responderá al orden cronológico de recepción de TODOS los documentos que se detallan en el artículo 7.1 del presente reglamento.

7.4.- Una vez cerrado el plazo de inscripción, los cambios en el equipo (conductor, navegante y/o vehículo), deberán ser expresamente autorizados por la Organización.

7.5.- La adjudicación del número y orden de salida, será a criterio de la Organización.

7.6.- Por el mero hecho de firmar el Boletín de Inscripción, todo el equipo se somete a las disposiciones del presente Reglamento Particular, y declina toda responsabilidad sobre el Organizador, durante el desarrollo del evento.

#### **Art.8. DESARROLLO DEL EVENTO Y OFICINA PERMANENTE**

8.1.- El "II RALLYE MILA MILLA GARAJE CLASICO", se desarrollará por carreteras abiertas al tráfico del País Vasco y, con una velocidad media siempre inferior a 50 km./h. El evento constará de una etapa con CINCO tramos regulados, divididos en 2 secciones y con salida y llegada en Gordexola.

8.2.- La Oficina Permanente del evento estará situada en:





Hasta el 27 de Mayo de 2022 en la Real Peña Motorista Vizcaya, con información a través de la página web: [www.rpmv.org](http://www.rpmv.org) y del correo electrónico: [info@rpmv.org](mailto:info@rpmv.org)

Durante el evento, en el teléfono: 666541539 y en el email: [info@rpmv.org](mailto:info@rpmv.org)

8.3.- Los participantes no podrán escoger media, siendo esta común a todos los participantes y con velocidades entre 20 y 49,9 km./h. Se exceptúa si hubiera algún tramo a repetir pasada en que la media será libre entre los límites antedichos

8.4.- El evento se compone de 5 tramos, con controles secretos y se disputarán de diversas formas: regularidad clásica, regularidad con cambios de media, regularidad a las señales, por sectores, a calcar, etc...

#### **Art.9. VERIFICACIONES**

9.1.- En cualquier momento, durante el transcurso del evento, podrán efectuarse controles sobre la legalidad de los equipos participantes.

9.2.- Verificaciones Administrativas: Permitirán comprobar, al menos, la identificación del vehículo, ITV, seguro y, que el mismo corresponda con los datos de la inscripción. Estas, se realizarán en el Ayuntamiento, Plaza de Molinar (Gordexola).

#### **Art. 10. RECORRIDO**

10.1.- El evento constará de 1 etapa, con tramos de clasificación de diferentes modalidades, así como tramos de enlace.

10.2.- Durante todo el evento, el equipo legalmente inscrito, deberá respetar íntegramente el recorrido indicado en el Libro de Ruta, salvo decisión en contra de la Dirección del Evento.

#### **Art. 11. CRONOMETRAJE**

11.1.- El cronometraje se realizará a la décima, al paso del vehículo por el control secreto.





11.2.- Los puestos de control comenzarán a funcionar 5 minutos antes de la hora ideal de paso del primer vehículo y, salvo decisión contraria de la Dirección del Evento, dejarán de funcionar 10 minutos después de la hora ideal de paso del último.

11.3.- Se realizarán controles "radar" en las zonas urbanas y de población, aplicando una penalización según el artículo 14.6 del presente reglamento.

11.4.- Para evitar la penalización por retraso al haber atravesado cualquier población, hasta 500 m. después de ésta, no existirán controles. Así como, hasta después de 500 metros de un Stop. En los primeros 500m desde la salida de un tramo, no habrá controles.

11.5.- No se anulará ningún control por causas derivadas de las situaciones del tráfico de la vía. La Dirección del Evento, tiene potestad para anular cualquier control, si lo aconsejan las circunstancias del recorrido, razones obvias de seguridad, o en caso de que, por circunstancias ajenas al evento, un 30% de los participantes que tomen la salida del tramo en cuestión, no pudiese completar con normalidad la totalidad de un tramo cronometrado. En caso de fuerza mayor el director del Evento, tomará una decisión de carácter inapelable.

11.6.- La mayor penalización por retraso en el paso de un control, no será tenida en cuenta a efectos de clasificación. No se consideran deducibles, los "no paso" y las penalizaciones por adelanto ni la aplicación del handicap correspondiente

11.7.- Al objeto de favorecer la participación de los vehículos de mayor antigüedad se establece un sistema de handicap en las penalizaciones que será el siguiente:

Los vehículos fabricados /matriculados en el año 69 partirán con un handicap de 0 puntos.

Los fabricados /matriculados con posterioridad partirán con una penalización POSITIVA de 3 puntos (segundos) POR AÑO de su fecha de fabricación /matriculación posterior al año 69

Los vehículos fabricados/matriculados con anterioridad al año 69 partirán con una penalización NEGATIVA de tres puntos (segundos) por año anterior al 69 de dicha fecha

11.8 Solamente podrán establecerse controles en los puntos señalados por las viñetas del ROAD BOOK en las que figuraran los tiempos de paso en cada una.





Esto NO incluirá el caso de las viñetas del posible tramo a repetir en las que no figurara tiempo de paso

#### **Art. 12. RECLAMACIONES**

12.1.- Las reclamaciones serán efectuadas por el equipo en cualquier momento del evento, por escrito y, dirigidas al Director del Evento; acompañando una caución de 100 euros. El plazo de presentación acabará 15 minutos después de la publicación de resultados oficiales en el Tablón de Anuncios. El importe de la fianza se devolverá al reclamante, en caso de ser aceptada su reclamación; en caso contrario, quedará a beneficio de la Organización.

#### **Art.13. PREMIOS Y TROFEOS**

13.1.- La Organización entregará los siguientes:

A los tres primeros turismos Scratch, piloto y copiloto.

Al vehículo más antiguo, piloto y copiloto.

Al equipo más acorde con su época, en cuanto a la vestimenta de sus ocupantes.

Al equipo más Racing.

Primer clasificado con descapotable, descapotado si no llueve.

Primer equipo femenino.

Al primer Club o Escudería.



#### **Art.14. PENALIZACIONES**

1.- Por cada minuto de retraso en la presentación en el Parque de Salida.....**10 puntos**

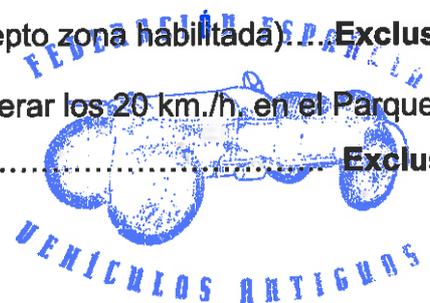
2.- Por cada segundo de adelanto o retraso en cada Control de Regularidad.....**1 punto**

3.- Puntuación máxima por Control de Regularidad .....**30 puntos**

4.- Por detención voluntaria a la vista de un Control de Regularidad en un Tramo de Clasificación, denunciada por la Organización .....**10 puntos**



- 5.- Infracción al Código de la Circulación, denunciada por la autoridad competente o por la Dirección del Evento ..... **Exclusión**
- 6.- Por cada 10 km./h. en exceso de velocidad en población señalizada con carteles y controlada por los radares de la Organización ..... **300 puntos**
- 7.- No pasar por cualquiera de los controles ..... **300 puntos**
- 8.- Pérdida, modificación o tachadura en el Carnet de Control ..... **Exclusión**
- 9.- Sobrepasar en 20 km./h. la velocidad media entre dos Controles Secretos o realizar conducción temeraria, denunciada por la Organización o autoridad competente ..... **Exclusión**
- 10.- Bloquear el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro ..... **Exclusión**
- 11.- No obedecer las instrucciones de la Dirección del Evento ..... **Exclusión**
- 12.- Manipulación del transponder de cronometraje ..... **Exclusión**
- 13.- Abandono de un miembro del equipo ..... **Exclusión**
- 14.- Ir a bordo del vehículo participante cualquier persona adicional ..... **Exclusión**
- 15.- Mantener una conducta o comportamiento descortés o irrespetuoso hacia la Dirección del Evento, miembros de la Organización, o el resto de participantes, antes y durante la celebración del evento ..... **Exclusión**
- 16.- No ofrecer auxilio a otros participantes en situación de socorro..... **Exclusión**
- 17.- Circular en sentido contrario o no seguir el itinerario del Libro de Ruta, denunciado por un comisario o la Organización ..... **300 puntos**
- 18.- Utilizar ayuda exterior organizada o utilizar todo instrumento de señalización sobre la posición de un puesto de control ..... **Exclusión**
- 19.- Repostar en Parque Cerrado o sus alrededores (excepto zona habilitada) ..... **Exclusión**
- 20.- Realizar conducción temeraria o derrapes, y/o superar los 20 km./h. en el Parque Cerrado y alrededores ..... **Exclusión**





#### **Art.16. REPOSTAJES Y PARQUE CERRADO**

16.1.- Queda terminantemente prohibido realizar repostajes en el Parque Cerrado y sus alrededores, bajo pena de EXCLUSIÓN. La Organización, facilitará en el Libro de Ruta, la situación de las gasolineras distribuidas durante el recorrido.

16.2.- Todo vehículo que abandone el Parque Cerrado durante el evento o antes de la entrega de trofeos, sea cual sea el motivo, deberá ser autorizado por la Dirección del Evento.

#### **Art.17. DISPOSICIÓN FINAL**

17.1.- Los participantes, responderán personalmente de su propia responsabilidad civil o frente a terceros, y declaran liberar a la Organización de toda responsabilidad derivada del uso de su vehículo, tanto de los daños materiales o corporales, de los que podrían ser víctimas o autores, por el mero hecho de inscribirse en este evento. Para cualquier otra cuestión, no contemplada en el presente Reglamento Particular, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General para Eventos de Regularidad Histórica de la Federación Española de Vehículos Antiguos (FEVA).



#### **ANEXO I – PROGRAMA HORARIO (APROXIMADO)**

<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>LUGAR</b>
28/03/22	20:00	Apertura de inscripciones	<a href="mailto:info@rpmv.org">info@rpmv.org</a>
22/05/22	20:00	Cierre de inscripciones	<a href="mailto:info@rpmv.org">info@rpmv.org</a>
		Presentación del Evento	
28/05/22	15:00	Entrega documentación y verificaciones	Ayto. Gordexola
28/05/22	15:00	INICIO Exposición vehículos participantes	Plaza Gordexola



## II RALLYE



28/05/22	17:15	FIN Exposición vehículos participantes	Plaza Gordexola
28/05/22	18:00	Hora límite presentación Salida	Parque Cerrado
28/05/22	18:10	Briefing	Parque Cerrado
28/05/22	18:30	Salida primer participante	Mila Milla
28/05/22	20:00	Llegada primer participante 1ª Sección	ZALLA
Neutralización			
28/05/22	21:00	Salida primer participante 2ª Sección	ZALLA
28/05/22	22:30	Llegada primer participante Fin del Evento	Mila Milla
28/05/22	00:00	Entrega de Trofeos	Mila Milla

**El Director del Evento**

**El Responsable de Seguridad Vial**

Fdo: Manuel Villaverde Lopez

Fdo: Arturo Lago Urtiaga



El presente Reglamento Particular, está de acuerdo con la actual reglamentación de vehículos históricos. 14 de 3 de 2022

El Secretario General FEVA



Nº 14776

Autorizado para obtener el oportuno permiso administrativo.